

SOLICITUD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL

Declaración jurada simple

PERIODO 1^{ER} SEMESTRE 2022

Conforme a la normativa vigente, me permito solicitar la renovación de la patente(s) de alcohol(es) que indico:

SECCIÓN A: DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			
RUT RAZON SOCIAL PATENTE			
DOMICILIO COMERCIAL			
N°(S) ROL DE PATENTE(S)			
GIRO			
FONO		E-MAIL	

DECLARACION JURADA SIMPLE
<p>YO _____, RUT N° _____</p> <p>DOMICILIADO EN _____, COMUNA DE _____</p> <p>DECLARO BAJO FE DEL JURAMENTO Y HACIÉNDOME PLENAMENTE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE MI DECLARACIÓN, QUE:</p> <p>1.- NO ME ENCUENTRO AFECTO(A) A LAS INHABILIDADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 4to. DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.</p> <p>2.- SE ENCUENTRAN VIGENTES LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA AL MOMENTO DE OTORGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES.</p> <p>EN CASTRO, A _____ DE _____ 2021.</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA DECLARANTE</p>

1)* Artículo 4to. Ley de Alcoholes N°19.925, No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas: 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, miembros de los Tribunales de Justicia; 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales; 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos; 4.- Los dueños o administradores de negocio que hubieren sido clausurados definitivamente; 5.- Los consejeros regionales y los concejales; 6.- Los menores de dieciocho años.

LA FALSEDAD A ESTAS DECLARACIONES HARÁ INCURRIR EN LAS PENAS DEL ART. 210 DEL CÓDIGO PENAL.

USO EXCLUSIVO MUNICIPIO	
<p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO REVISOR</p>	<p style="text-align: center;">TIMBRE Y FECHA DE RECEPCION SOLICITUD</p>